



Avenida México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12,  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809 682 3298

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)

## INFORME DE GESTION DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)

(2013-2015)

**Elaborado por:**

*Evelyn Soriano*

*Responsable de Acceso a la Información*

*(RAI)*

Junio 2015

Santo Domingo, D. N.





Avenida México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12,  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809 682 3298

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)

## Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Propuesta de Brochure Promocional Informativo</b>	<b>4</b>
<b>Propuesta de Adecuación Física</b>	<b>8</b>
<b>Solicitudes Atendidas por la OAI</b>	<b>9</b>
<b>Observaciones Finales</b>	<b>14</b>

## Introducción





Avenida México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12,  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809 682 3298

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)

Dando cumplimiento a la Ley N° 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de aplicación N° 130-05, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del Ministerio de Administración Pública brinda a la ciudadanía toda la información referente a este Ministerio que es solicitada.

La citada Ley declara de orden público e interés social, la garantía al acceso de toda persona a la información pública que obre en poder de los sujetos que componen el aparato estatal o que manejen fondos públicos favoreciendo los principios de publicidad y divulgación de la información en posesión de los servidores y funcionarios públicos y transparencia de los documentos que registren sus actos, así como la protección de los datos personales y la información confidencial. El MAP, dando ejemplo en el cumplimiento de esta normativa, está registrado desde el mes de Octubre del año 2006 dentro de los primeros cinco (5) organismos estatales que pusieron en funcionamiento dicha oficina.

Las formas en que el público puede acceder a las informaciones, son diversas; de forma presencial, vía telefónica, mediante correo electrónico directamente al Responsable de Acceso a la Información Pública y por medio del Página Web de la Oficina.

Para dar un grado de excelencia a este servicio, la Oficina de Acceso a la Información (OAI), se mantiene trabajando en la actualización de las informaciones contenidas en el portal de transparencia, colocado en la Página Web especialmente para estos fines, elaboración de un brochure promocional con informaciones propias de la OAI, entre otras.

## **Propuesta de Brochure Promocional-Informativo**





Avenida México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12,  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809 682 3298

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)

Dentro de las funciones asignadas por la Ley a las Oficinas de Acceso a la Información Pública está la realización de un brochure promocional-informativo que sirva de medio de comunicación a los ciudadanos, respecto a los servicios que puede demandar de los organismos estatales; para estos fines, hemos elaborado una propuesta, la cual sometemos a su consideración, que luego de ser consensuada y aprobada se enviará al Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones para su posterior publicación.

Las informaciones propuestas para el brochure están clasificadas en la forma siguiente:

- ◆ Transparencia
- ◆ Misión
- ◆ Objetivo
- ◆ Valores
- ◆ Base Legal del Sistema de Transparencia
- ◆ Derechos de los Ciudadanos al Acceso a la Información Pública
- ◆ Portal de Transparencia
- ◆ Contactos

A continuación presentamos nuestra propuesta de información que contendría el mencionado brochure.



## **TRANSPARENCIA**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública y al Decreto 130-05, que aprueba su Reglamento de aplicación, la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), pone en funcionamiento su *Oficina de Libre Acceso a la Información* y el portal de *transparencia* dentro de su Página Web.

### **Misión OAI-MAP:**

Garantizar a nuestros usuarios, el suministro de la información generada por los nuestros servidores, asegurándonos de que la misma sea proporcionada de manera eficiente y oportuna a fin de elevar los niveles de transparencia de la gestión pública.

### **Objetivo de la OAI-MAP:**

Proporcionar a los ciudadanos el derecho fundamental de acceso a la información pública, de forma tal, que les permita obtener un completo conocimiento sobre las acciones del gobierno, en aquellos aspectos señalados por la ley, y a su vez; les sirva esta información como herramienta útil para la toma de decisiones.

### **Valores OAI-MAP**

#### **Transparencia:**

Manejar la ejecución, de carácter público, de los servidores de la ONAP de manera diáfana propugnando por el acceso al conocimiento de estos, a toda persona que tenga interés legítimo en los mismos.

#### **Calidad:**



Ofrecer información oportuna, que satisfaga las necesidades y requerimientos de nuestros usuarios. Realizando nuestra labor con el mayor esmero, para brindar una imagen positiva de nuestra institución ante los usuarios.

**Precisión:**

Proporcionar información apegada a las especificaciones de nuestros usuarios.

**BASE LEGAL DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA**

El sistema de transparencia está basado en los siguientes estamentos legales:

- Constitución de la República.
- Ley 200-04, de Libre Acceso a la información Pública.
- Ley 295, de Aprovisionamiento del Gobierno.
- Ley 105, sobre Concurso de Obras de Ingenieros y Arquitectos.
- Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Decreto 130-05, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 200-04.
- Decreto 63-06, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06.
- Decreto de 262-98, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones.
- Decreto 101-05, que crea la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.
- Decreto 310-05, que establece el Reglamento Operativo de la Comisión de Ética y Combate a la Corrupción.

**DERECHOS DE LOS CIUDADANOS AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

- Solicitar y recibir de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las Sociedades Anónimas, Compañías Anónimas y Compañías por Acciones con participación estatal, información completa, veraz, adecuada y oportuna.
- Acceder de manera gratuita a dicha información, en tanto que esta, no requiera de reproducción.
- Difundir informaciones pertenecientes a la administración estatal.



- Conocer y opinar sobre los proyectos de reglamentos y otras disposiciones de carácter general que rigen las relaciones entre los particulares y la administración estatal.
- Obtener información sobre los servicios que ofrece el Estado y sus tarifas.
- Conocer los presupuestos, integrantes, normativas de funcionamiento, proyectos, informes de gestión y bases de datos de la administración pública.
- Recibir información sobre los programas y proyectos, sus presupuestos, plazos, ejecución y supervisión.
- Acceder a la nómina del Estado y sus remuneraciones.
- Estar al tanto de los llamados a licitaciones, concursos y sus resultados, compras y gastos.
- Conocer la declaración jurada patrimonial de los funcionarios del Estado, cuando su presentación corresponda por ley.
- Recibir información sobre el listado de beneficiarios de programas asistenciales, subsidios, becas, pensiones, jubilaciones y retiros.
- Conocer el estado de cuentas de la deuda pública, sus vencimientos y pagos.
- Solicitar y recibir oportunamente cualquier tipo de documentación financiera relativa al presupuesto público.
- Conocer las leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, marco regulatorio y cualquier otra normativa.
- Recibir toda otra información cuya disponibilidad al público sea dispuesta en leyes especiales.

## **PORTAL DE TRANSPARENCIA**

Está contenido dentro de nuestra Página Web, [www.map.gob.do](http://www.map.gob.do) y su principal objetivo es proporcionar a nuestros visitantes información trascendente respecto a los actos institucionales de mayor relevancia. Puede encontrarse en el link denominado **Transparencia**.



Avenida México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12,  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809 682 3298

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)

## CONTACTOS

### ***Evelyn Soriano Peralta***

*Responsable de Acceso a la Información*

*E-Mail: [evelyn.sorian@seap.gob.do](mailto:evelyn.sorian@seap.gob.do)*

*Telf.: 809-682-3298 Ext. 250*

*Fax: (809)686-6652 - (809) 682-2220*

### **Propuesta de Readequación Física**

Con el objetivo de brindar a nuestros usuarios mayor calidad en el servicio, más privacidad y comodidad, presentamos a su consideración una propuesta de adecuación física de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

En pleno conocimiento de la escasez de espacio físico de que adolece nuestra Institución, consideramos que se podría recurrir a cerrar el espacio que en la actualidad ocupa la OAI en el área del lobby, creando un área que pueda albergar el espacio designado para el Responsable de Acceso a la Información. En dicho espacio es necesario contar con un escritorio, sillón, sillas para los usuarios, un computador, una impresora, una credensa y un archivo.

La OAI ya cuenta con parte de este mobiliario pero se hace muy necesario, en la actualidad, el contar con un mueble que nos permita colocar el computador y la impresora que se nos ha designado, ya que por la naturaleza del trabajo de la oficina se hace imprescindible la impresión y reproducción constante de material informativo.







Avenida México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12,  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809 682 3298

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)

Consideramos que con estos cambios la Oficina de Acceso a la información presentará una imagen más acorde con las demás oficinas de su misma naturaleza en otros organismos del estado y ofrecerá a los ciudadanos/clientes de nuestra Institución un servicio más apegado a los niveles de excelencia que perseguimos.

### **Solicitudes Atendidas por la OAI**

En el periodo comprendido entre Enero 2013-y lo que ha transcurrido a Mayo 2015, la Oficina de Acceso a la Información a recibido diversas solicitudes tanto de informaciones referentes a nuestro organismo como a otros organismos del estado, ya que está muy arraigado en nuestros usuarios la idea de que poseemos en el MAP toda la información del Estado en su conjunto, la cual siempre ponemos a disposición de quien lo solicite, siempre y cuando la poseamos.

Podemos darnos cuenta de que dichas solicitudes son diversas y que con el transcurrir del tiempo se van tornando más comunes y especializadas. Añadimos a continuación los registros que hemos diseñado a modo de control estadístico de las mismas.





## MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### REGISTRO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

*Periodo Enero 2013-Mayo 2015*

<b>Medio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Información Solicitada</b>
<b>Comunicación Escrita</b>	8	Base Informática de Nómina, Reglamentos de la Ley 41-08, Formularios utilizados Recursos Humanos/OAI, Anteproyectos de Reglamentos Ley 41-08
<b>Solicitudes Telefónicas</b>	25	Informaciones Funcionarios Estatales por Institución, Página SEAP (MAP)  Dirección Electrónica del RAI
<b>Correo Electrónico RAI</b>	101	Presupuesto, Organigrama del Estado y MAP, Incorporaciones a Carrera Administrativa, RAIS incorporados a Carrera, Ganadores Premio Nacional a la Calidad, Plan Estratégico MAP, Matriz Evaluación Plan Estratégico



		<p>y Operativo, Salario Mínimo del Estado, Cantidad Empleados del Estado, Informaciones sobre el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), Informaciones sobre el Sistema Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), Informaciones sobre Relaciones Laborales, Comisiones de Personal, Cálculos Laborales p/indemnización, Organismos del Estado Dominicano, Listado de Servicios MAP, Manual General de Cargos Clasificados, Orientaciones de Reclutamiento y Selección de Personal, Leyes y Decretos del Centro Documentación MAP, Listado Cargos Técnicos y de Apoyo, Listado Empleados MAP por Grupos Ocupacionales, Listado Empleados MAP por Profesiones, por Género, Objetivos y Funciones Vice-Ministerios MAP, Listado Consultores y Asesores MAP, Listado Nombres y Remuneraciones Ministro y Vice-Ministros, Instituciones centralizadas del Poder Ejecutivo, Número de Ministerios y Vice-Ministerios,</p>
--	--	---



Avenida México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12,  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809 682 3298

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)

		etc.
<b>Solicitudes Presenciales</b>	28	Funciones MAP, Organigrama MAP, Organigrama del Estado Dominicano, Ley 41-08, Reglamentos (en físico)

Los tipos de interesados son desde estudiantes universitarios, ciudadanos comunes, periodistas, organizaciones públicas y privadas dominicanas y extranjeras, hasta organismos de la sociedad civil y participación ciudadana.



Avenida México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12,  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809 682 3298

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)

## Observaciones Finales

En el tiempo de funcionamiento de la OAI en el MAP, se va creando la cultura de proporcionar información a los ciudadanos, contando con el apoyo de los Directores y Encargados de áreas que nos han brindado su colaboración siempre que la hemos solicitado. En la actualidad y de manera especial, junto a la Dirección de Tecnología de la Información debemos prestar especial atención a la actualización y colocación de los datos en el portal de transparencia ya que es una de las vías de acceso a la información más recurridas por nuestros usuarios y como institución estatal, somos objeto de constante monitoreo.

Con estas medidas vamos dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información y a la creación de una sociedad más conocedora de las ejecutorias de sus funcionarios de una forma veraz, completa y oportuna.

Este portal de transparencia institucional, aspiramos a completarlo y actualizarlo más cada día, de manera que los ciudadanos puedan acceder a más informaciones completas y al día.

